

1-Denominación de la asignatura: **Seminario TIF: La investigación sobre privacidad, vigilancia y protección de datos desde las ciencias de la comunicación: aportes teóricos y metodológicos**

2. Justificación de la propuesta:

Actualmente, todo lo que hacemos o decimos en línea queda automáticamente almacenado. Vehículos con GPS y teléfonos móviles son rutinariamente usados como verdaderas extensiones protésicas de las personas para capturar su vida privada, sin necesidad de orden judicial. La información propia que se genera en internet es registrada y analizada por empresas y estados en búsqueda de patrones potencialmente “sospechosos”, ya sea con clásicas bases de datos relacionales o con técnicas de Big Data e inteligencia artificial. Datos médicos, financieros o impositivos considerados sensibles por la ley pueden deducirse a partir de otros de apariencia inocente, que no gozan de ningún privilegio legal. La identificación biométrica se usa en forma creciente, tanto en el estado como en entidades privadas. Hay cada vez más cámaras de vigilancia, muchas con reconocimiento facial y captura de conversaciones. Las plataformas globales de internet retienen grandes cantidades de datos personales y a menudo los comparten con gobiernos. En síntesis, vivimos en lo que ya hace tres décadas el canadiense David Lyon (1994) denominó como la «sociedad de la vigilancia».

Según Lyon (2007, p. 14) la vigilancia consiste en «cualquier atención sistemática y rutinaria a detalles personales, ya sean específicos o agregados, para un propósito definido». Esta conceptualización dio origen a un amplio y transdisciplinario campo académico: los estudios sociales de la vigilancia o, en inglés, *surveillance studies*. Este seminario se propone como un marco de diálogo e indagación sobre los desafíos para el ejercicio de derechos humanos fundamentales planteados por esta tendencia al vigilantismo, en especial desde lo comunicacional.

Los mecanismos y riesgos de la recolección y el posterior tratamiento técnico de datos personales pueden rastrearse inicialmente en clásicos de las ciencias sociales como Karl Marx, Max Weber, Georg Simmel, Erving Goffman y Anthony Giddens. En los estudios sociales de la vigilancia actuales hay, a grandes rasgos, tres amplios marcos teóricos: la crítica a la gobernabilidad neoliberal de Foucault (2002 [1975]), la perspectiva sobre el control social como herramienta de opresión en el marco del capitalismo (por ejemplo, Allmer, 2011; Fuchs 2011a y 2011b) y una tercera que defiende la privacidad como autodeterminación informacional contextualizada (por ejemplo, Nissenbaum, 2011 y Solove 2011 y 2021). Estos y otros encuadres asumen diferentes miradas acerca de lo que significa vigilancia, privacidad, lo público, lo privado, lo íntimo, lo secreto, lo confidencial, entre otros conceptos emparentados (Gary Marx, 2016, pp 13-111). En particular, hay diferencias entre el concepto de privacidad como no intromisión estatal, prevalente en Estados Unidos, y el de la jurisprudencia europea - como dignidad- (Abril y Pizarro, 2014).

Por otra parte, el vigilantismo moderno no implica necesariamente coerción o dolor sino, por el contrario, puede producirse en el marco de consumos que generan placer (Lyon, 1995, p. 157). Por eso es pertinente hablar de una “cultura de la vigilancia” como estado actual de la “sociedad de la vigilancia” (Lyon, 2018, pp. 17-18). La contrapartida de esta cultura son las empresas de Internet que tienen en la captura y procesamiento de los datos de sus usuarios el elemento sustantivo de su modelo de negocios en el marco de lo que Zuboff (2019) denominó capitalismo de vigilancia y que en otros enfoques se encuadra como capitalismo cognitivo (Zukerfeld, 2006).

El vigilantismo se ha estudiado desde muchas disciplinas. Mehrabov (2015, p. 117) destaca que existen estudios abordados desde la informática, la ingeniería, la tecnología de la información, el derecho, la psicología, la criminología, la sociología, la historia, la filosofía, la antropología, la ciencia política y, por supuesto, las ciencias de la comunicación. Como sabemos, sin embargo, estas últimas son esencialmente transdisciplinarias (Ford, 1994, p. 134). Por lo tanto, podemos adoptar miradas

jurídicas, semiodiscursivas, culturales, sociológicas, tecnológicas, filosóficas, etc., sin apartarnos del foco comunicacional a la hora de investigar asuntos vinculados con la vigilancia y la privacidad.

Un hito en este tipo de estudios fueron las revelaciones que el analista de seguridad de los EE. UU. Edward Snowden divulgó a la prensa en 2013 acerca del vigilantismo estatal global (Siri, 2016). Lyon (2015, p. 141-142) señala tres grandes asuntos puestos en evidencia por estos hechos. Primero, la existencia de Estados involucrados en prácticas de vigilancia masiva sobre sus propios ciudadanos. Segundo, que las grandes empresas de internet, a sabiendas o no, colusionan con dichos Estados para proveerles indiscriminadamente datos personales. Tercero, que las personas comunes también participan en su propia vigilancia. Ante este diagnóstico, el autor sugiere líneas generales de investigación para la era post Snowden de los estudios sociales de la vigilancia. Para empezar, dado que muchas de las manifestaciones y resistencias contra el vigilantismo en las redes sociales y las telecomunicaciones se dieron, paradójicamente, en esos mismos ámbitos, alienta a indagar más sobre el potencial de la comunicación en internet para cuestionar aquellas formas de vigilancia que parezcan excesivas, innecesarias o ilegales. Añade que, aunque se ha investigado mucho sobre redes sociales en línea, se necesita entender mejor cómo quienes las usan operan en ellas en relación con prácticas y situaciones relativas a la vigilancia y a la privacidad. Quienes cursen nuestro seminario tendrán la oportunidad de tomar el guante y retomar en sus TIF alguna de estar tres propuestas.

Por otra parte, concordamos con Haggerty (2014, p. 201) cuando constata que nunca hubo más leyes sobre privacidad, ni un discurso profesional más rico sobre el tema, ni una red más extensa y dedicada de profesionales de este tipo de cuestiones y, sin embargo, no puede decirse que exista una correspondientemente grande y bien preservada esfera privada. Los aspectos regulatorios que hacen al derecho a la información y otros derechos humanos también, por lo tanto, pueden inspirar TFI realizados en el marco de este curso.

Por lo tanto, el seminario se propone como un espacio de acompañamiento a estudiantes que se interesen en redactar un TIF de investigación o de producción gráfica escrita, en temáticas comunicacionales afines a los estudios sociales de la privacidad y la vigilancia. El trabajo final podrá ser una ponencia, un informe, un artículo académico, una revisión bibliográfica sistemática (estado del arte), un ensayo o un reportaje periodístico riguroso y publicable. Habrá encuentros semanales presenciales o virtuales donde se discutirán los respectivos avances en función de entregas parciales y tareas prácticas que se irán solicitando. En dichas reuniones, asimismo, se irán introduciendo los aspectos fundamentales del tema y se propondrán distintos encuadres teórico-metodológicos para familiarizar al estudiantado con las convenciones de escritura académica y aspectos básicos de metodología de la investigación como la expresión de problemas, objetivos, fundamentos epistemológicos, marcos teóricos y conceptuales, enfoques disciplinares, hallazgos y conclusiones. Será fundamental para finalizar exitosamente el curso recuperar aprendizajes logrados en otras materias, como las de informática y sociedad, procesamiento de datos, teorías de la comunicación, derecho a la información y metodología de la investigación.

3- Modalidad de la asignatura: **Seminario (semipresencial)**

4- Carga horaria semanal: **4hs**

5- Carga horaria total: **64hs**

6- Metodología de enseñanza: **Clases teórico-prácticas**

7. Cuatrimestre de dictado: primer cuatrimestre de 2025 (si la carrera lo estima más conveniente, puede ser en el segundo cuatrimestre)

8. Objetivos generales y objetivos específicos

Objetivos Generales

1. Analizar críticamente las dinámicas de vigilancia y privacidad en la sociedad contemporánea desde una perspectiva comunicacional.
2. Desarrollar habilidades de investigación y redacción académica en temas de privacidad y vigilancia.
3. Integrar teorías y metodologías de las ciencias de la comunicación en la investigación sobre vigilancia y privacidad.

Objetivos Específicos

1. Comprender los conceptos fundamentales de vigilancia y privacidad y sus implicaciones en la comunicación.
 2. Conocer y aplicar teorías críticas y metodologías de investigación en estudios de vigilancia y privacidad.
 3. Desarrollar la capacidad de realizar análisis crítico y fundamentado de casos concretos de vigilancia y privacidad.
 4. Entender la circulación de discursos y prácticas sociales que contribuyen a la construcción y naturalización del vigilantismo y la pérdida de la privacidad.
 5. Elaborar un trabajo de investigación que aborde un problema específico relacionado con la vigilancia y la privacidad.
9. Contenidos desglosados por unidades o módulos

Unidad 1

Conceptos introductorios. Distintas acepciones de privacidad. Concepto de vigilantismo, estatal y privado. Lo público y lo privado. Vigilancia y el discurso del determinismo tecnológico. La autodeterminación informativa y la privacidad contextual. Lo privado y lo confidencial, lo anónimo y lo secreto. Aspectos legales básicos del derecho a la intimidad y a la privacidad. La intimidad europea frente a la privacidad americana. Principios básicos de la protección de datos. La privacidad como derecho individual o de incidencia colectiva. Su importancia para el ejercicio de otros derechos humanos básicos. Algunos malentendidos sobre la privacidad: "no tengo nada para ocultar". El derecho a la privacidad en los tratados internacionales de Derechos Humanos. El impacto relativo de los enfoques legales. Estudios de la privacidad y de la vigilancia en el marco de las ciencias de la comunicación como disciplina transdisciplinaria.

Unidad 2: El nuevo paradigma de la vigilancia

Breve historia de la vigilancia. De la vigilancia individual a la masiva. Formas de la moderna vigilancia. Teorías foucaultianas y no foucaultianas de la vigilancia. La vigilancia como coerción y como precio a pagar por algo deseado o necesitado. La relación entre vigilancia y privacidad. La colaboración con la propia vigilancia. El problema de los datos inferidos. Privacidad en el contexto de la teoría de los bienes informacionales y el capitalismo Cognitivo.

Unidad 3: La apropiación de la vigilancia

La recolección masiva de datos por parte de las corporaciones y la vigilancia corporativa. La concentración de la infraestructura de las telecomunicaciones y su impacto sobre la privacidad. Las "cajas negras" de los algoritmos. El caso de la inteligencia artificial. La vigilancia como modelo de negocio. Los "términos y condiciones" que no leemos. La privacidad de las comunicaciones y los dispositivos "inteligentes". Vigilancia en el entorno laboral. El caso del teletrabajo. Vigilancia y riesgos para la privacidad en entornos educativos virtuales.

Unidad 4: Vigilancia estatal

El rol de los actores públicos en la recolección masiva de datos. El caso de la información biométrica: consecuencias sobre el derecho a la privacidad. La recolección masiva de datos como parte del diseño de políticas públicas, tensiones entre proporcionalidad y fines perseguidos. La falsa opción entre privacidad y seguridad. Legalidad, límites y riesgos. La cooperación entre el sector privado y el sector público en la recolección y análisis masivo de datos. El rol de las grandes empresas tecnológicas.

Unidad 5: Privacidad y mediatizaciones

Tensiones entre el derecho a la privacidad y la intimidad y la libertad de expresión y de prensa. El caso Snowden y sus repercusiones. La espectacularización de la videovigilancia en las noticias televisivas: uso de imágenes de cámaras de seguridad. Representación de la privacidad y la vigilancia en el arte, la ficción y los lenguajes digitales. Privacidad y comunicación política: recolección y uso de datos personales y de navegación con fines de manipulación electoral. Miradas desde la semiótica, el análisis del discurso, los estudios culturales y comunicacionales, la sociología y la filosofía.

10. Bibliografía general y específica dentro de cada unidad

Unidad 1

- Abril, P. S. y Pizarro, E. (2014, enero). La intimidad europea frente a la privacidad americana: Una visión comparativa del derecho al olvido. *InDret, Revista Para El Análisis Del Derecho*, 1, 2–62.
- Fernández Barbudo, C. (2019). El nuevo concepto de privacidad: la transformación estructural de la visibilidad. *Revista De Estudios Políticos* (185), 139–167. <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.185.05>
- Fernández Barbudo, C. (2020). Hacia una privacidad colectiva: repensar las bases teóricas de la distinción público/privado en la economía de la vigilancia. *Teknokultura*, 17(1), 69–76. <https://doi.org/10.5209/tekn.66844>
- Ford, A. (1994). Los medios. Tráfico y accidentes transdisciplinarios. *Navegaciones. Comunicación, Cultura, Crisis*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Gates, K. y Magnet, S. (2007). Communication Research and the Study of Surveillance. *The Communication Review*, 10(4), 277–293. <https://doi.org/10.1080/10714420701715357>
- Goffman, E. (1973) *The Presentation of Self in Everyday Life*, New York, The Overlook Press.
- Haggerty, K. D. What's Wrong with Privacy Protections? Provocations from a Fifth Columnist. En
- A. Sarat (Ed.), *A World without Privacy: What Law Can and Should Do?* (pp. 190–233). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139962964.005>
- Lyon, D. (2019). *The culture of surveillance: Watching as a way of life* (Reimpresión, 2019). Polity.
- Lyon, D. (2007). *Surveillance studies: An overview*. Polity.
- Nissenbaum, H. (2011). *Privacidad amenazada: Tecnología, política y la integridad de la vida social*. Océano.
- Posner, R. (1978) "The Right of Privacy". *Georgia Law Review*, 12 (3), pp. 393-422.
- Organización de los Estados Americanos. (2021). Principios Actualizados del Comité Jurídico Interamericano sobre la Privacidad y la Protección de Datos Personales, con Anotaciones. Organización de los Estados Americanos. http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/CJI-doc_583-21_rev1.pdf
- Simmel, G. (1906). "The Sociology of Secrecy and of Secret Societies." *American Journal of Sociology*. 11.4 441-498. Web. 28 Nov. 2011. <http://www.jstor.org/stable/2762562>.
- Solove, D. J. (2007). 'I've Got Nothing to Hide' and Other Misunderstandings of Privacy.

San Diego L. Rev, 44, 745.

Warren, S.D. y Brandeis, L. (1890) *The Right to Privacy*, in "Harvard Law Review, 4 (5), pp. 193-220.

Weber, M. (1947) «Economy and Society». En *The Theory of Social and Economic Organization*. Ed. T. Parsons, New York. Oxford University Press, pp 338 y 339.

Unidad 2

Deleuze, Gilles, (1992) «Postdata sobre las sociedades de control». En: *October* 59, invierno, MIT Press, Cambridge, MA, pp. 3-7.

Foucault, M. (2000) *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Editorial Siglo Veintiuno.

Siri, L. y A. Ford (1999) Todos somos vigilados o la sociedad de las identidades formalizadas. Ford, Aníbal (Comp.), *La Marca de la Bestia*, Buenos Aires: Norma.

Galič, M., Timan, T. y Koops, B. - J. (2017). Bentham, Deleuze and Beyond: An Overview of Surveillance Theories from the Panopticon to Participation. *Philosophy & Technology*, 30(1), 9–37. <https://doi.org/10.1007/s13347-016-0219-1>

Solove, D. J. (2021). The myth of the privacy paradox. *The George Washington Law Review*, 89(1). Strauss, A. L. y Corbin, J. (1991). *Basics of qualitative research*. Newbury Park, Ca: Sage.

Trovato, M., Busaniche, B. (2023). Protección Legal de datos inferidos. Fundación Vía Libre.

Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism: The fight for a human future at the new frontier of power* (1ª ed.). PublicAffairs.

Unidad 3

Guerrero Argote, C. (2021) "Impacto en la privacidad a partir del uso de tecnologías de e-proctoring en la región de Latinoamérica: Estudio del caso en universidades de Argentina, Chile y Perú" en Revista Latinoamericana de Economía y Sociedad Digital, Issue 2. <https://revistalatam.digital/article/210208/?pdf=2702>

Morozov, E. (2013, 24 de octubre) "El verdadero problema de la privacidad: una contradicción tolerada". *MIT Technology Review*.

Siri, L. (2015). Privacidad y vigilancia en entornos digitales. Fundación Vía Libre y Artica. <https://canvas.instructure.com/courses/981219/assignments/syllabus>

Zukerfeld, M. (2006) "Bienes Informacionales y Capitalismo Cognitivo: Conocimiento, Información y Acceso en el siglo XXI" en *Revista Razón y Palabra*, nro. 54. Revista del Proyecto Internet, Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, México.

Unidad 4

Bertoni, E. (2023) Las prácticas OSINT, ¿son amigas o enemigas de los derechos humanos? CELE. Universidad de Palermo.

https://www.palermo.edu/Archivos_content/2023/cele/papers/231115-Bertoni-reporte-inicial-OSINT.pdf

Lyon, D. (2015). The Snowden Stakes: Challenges for Understanding Surveillance Today. *Surveillance & Society*, 13(2), 139–152.

Asamblea General de las Naciones Unidas (18 de diciembre de 2013) Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el derecho a la privacidad en la era digital. A/RES/68/167. 68/167.

Siri, L. (mayo, 2015). El Documento Nacional de Identidad Argentino: una "caja negra" y una política de veridicción. III Simposio Internacional LAVITS Vigilancia, Tecnopolíticas y Territorios 13-15 Mayo 2015. Río de Janeiro, Brasil. Red de Estudios Latinoamericanos sobre Vigilancia, Tecnología y Sociedad (LAVITS) https://www.academia.edu/45289621/El_Documento_Nacional_de_Identidad_Argentino_una_caja_negra_y_una_pol%C3%ADtica_de_veridicci%C3%B3n

Trovato, M. y Busaniche, B. (2024) Gestión de datos personales por parte del Estado https://ocedic.com/newsletters/2024/230524/docs/FVL2024_Informe_GestionDeDatosPersonalesPorParteDelEstado-comprimido.pdf Fundación Vía Libre.

Unidad 5

Carlón, M. (2020). *Circulación del sentido y construcción de colectivos: en una sociedad hipermediatizada*. Nueva Editorial Universitaria.

Siri, L. (2011) Entre la explosión informativa y la sombra digital. Siri, L. y Vázquez, G. (Comp.) *Casos concretos. Comunicación, información y cultura en el siglo XXI*. Buenos Aires: La Crujía. https://www.academia.edu/118456013/Entre_la_explosi%C3%B3n_informativa_y_la_sombra_digital_1

Siri, L. (2016) Memes en internet: el escándalo Snowden. *Letra. Imagen. Sonido. Ciudad Mediatizada*. Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA. vol. nº16, pp 16-39. ISSN 1851-8931.

Jones, R. (2020). Discourse Analysis and Digital Surveillance. En A. de Fina y A. Georgakopoulou (Eds.), *The Cambridge Handbook of Discourse Studies* (Vol. 11, pp. 708–731). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108348195.033>

Lessig, L. (2009) Against Transparency. (cover story). *New Republic*, vol. 240, no. 19, pp. 37-44.

Lyon, D. (1995). *El ojo electrónico: El auge de la sociedad de la vigilancia*. Alianza Editorial.

Lio, V. (2024). Imágenes del delito. Del uso preventivo a la eficacia mediática de las cámaras de seguridad. *In Mediaciones de la Comunicación*, 19(1), pp. 161-187. DOI: <https://doi.org/10.18861/ic.2024.19.1.3506>

Marx, G. T. (Ed.). (2016). *Windows into the soul: Surveillance and society in an age of high technology*. The University of Chicago Press.

McLeod, D. M. y Shah, D. V. (2015). *News Frames and National Security: Covering Big Brother*. Cambridge University Press.

Mehrabov, I. (2015). Exploring Terra Incognita: Mapping Surveillance Studies from the Perspective of Media and Communication Research. *Surveillance & Society*, 13(1), 117–126.

11. Régimen de evaluación: 70 por ciento de asistencia a clase. Entregas semanales de informes de avance y tareas prácticas. Entrega del trabajo final. Coloquio final donde se discute oralmente el trabajo presentado. La bibliografía sugerida no necesariamente será obligatoria, sino que se adaptará o ampliará en función del tema de TFI elegido por cada estudiante. La que está en inglés se ofrecerá traducida o adaptada.

12. Modalidad de aprobación: Examen final obligatorio

13. Docente a cargo: Laura Cristina Siri
Ayudante: Paloma Ayala